



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Radicación	41001-31-10-001-2022-00274- 00
Demandante	LAURA CAMILA GALINDO RONCANCIO
Causante	MARIO ORLANDO GALINDO CARO

Neiva, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la señora MANUELA SALAMANCA ROSA, por medio de la cual solicita reprogramar la audiencia del art. 501 del CGP programada para el próximo 15 de abril de 2024, en atención a que aún se encuentra en trámite el recurso de apelación presentado contra el auto del 1 de noviembre de 2022, que se concedió en efecto diferido, es decir, lo que dependa de su cumplimiento se suspende, recurso que a la fecha no se ha admitido según pantallazo de consulta que se anexa.

En el referido auto, se ordenó vincular al presente asunto a la señora MANUELA SALAMANCA ROSAS, como cónyuge supérstite del causante MARIO ORLANDO GALINDO CARO y se ordenó la acumulación del proceso de liquidación de sociedad conyugal de MANUELA SALAMANCA ROSAS y CARLOS MARIO GALINDO SALAMANCA.

El juzgado teniendo en cuenta que, según lo dispone el art. 501 del CGP, la citación a audiencia se citará a las partes para la diligencia de inventarios cuando se realicen las citaciones y comunicaciones previstas en el art. 490 Ibídem, es decir, la notificación de los herederos conocidos y emplazamiento de aquellos que se crean con derecho a intervenir, lo cual no ha ocurrido en el presente asunto, debido a que no se ha definido la intervención o no de la señora MANUELA SALAMANCA ROSAS como cónyuge sobreviviente del causante, situación que impide definir el inventario de los bienes relictos.

En ese sentido, se **ACCEDE** y se reprograma la audiencia que trata el art. 501 del CGP para el **6 de agosto de 2024 a las 3:00 pm.**

NOTIFÍQUESE



DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

Número de Radicación

41001311000120220027401

Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Thursday, April 11, 2024 - 3:24:17 PM [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
000 Tribunal Superior - Sala Civil-Familia-Laboral			ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase		Recurso	Ubicación del Expediente	
Liquidatorio	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios		Apelación de Autos	Despacho	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- CLAUDIA JUDITH GARZON BELTRAN - LAURA CAMILA GALINDO RONCADIO			- CAUSANTE MARIO ORLANDO GALINDO		
Contenido de Radicación					
Contenido					
REMITE EL EXPEDIENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA (H). EN APELACION DEL AUTO DE FECHA 01 NOVIEMBRE 2022. INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE (OFICIO 2060).					

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
09 Abr 2024	MEMORIAL AL DESPACHO	NEIVA (H), 09 DE ABRIL DE 2024. EL 20 DE MARZO HOGAÑO, SE ALLEGA CORREO ELECTRÓNICO CON MEMORIAL ADJUNTO POR LA ABOGADA LUZ MARINA BARRETO MURCIA APODERADA JUDICIAL DE LA SEÑORA MANUELA SALAMANCA ROSAS – SOLICITUD IMPULSO PROCESAL. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL Y REINGRESA AL DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) DR. (A) ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO.			09 Abr 2024
08 Abr 2024	RECEPCIÓN MEMORIAL	20 DE MARZO DE 2024 4:35 P. M. SE ALLEGA MEMORIAL DE SOLICITUD IMPULSO PROCESAL POR LA ABOGADA LUZ MARINA BARRETO MURCIA.			08 Abr 2024
16 Dic 2022	AL DESPACHO POR REPARTO	SE RADICA PROCESO			16 Dic 2022
16 Dic 2022	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 16/12/2022 A LAS 10:56:46	16 Dic 2022	16 Dic 2022	16 Dic 2022
12 Dic 2022	REPARTO DEL PROCESO	A LAS 10:57:41 REPARTIDO A: ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA	16 Dic 2022	16 Dic 2022	16 Dic 2022